

**NUMERO: NUEVE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis López Vielba (Partido Popular - PP)

CONCEJALES/AS:

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PSOE)

D.<sup>a</sup> Beatriz de la Pinta Posada (PSOE)

D. Alberto Ruiz Yesa (PSOE)

D. José María Martínez Martínez (PP)

D.<sup>a</sup> Mara Gutiérrez Román (PP)

D.<sup>a</sup> Mariola Marcos Santiago (PP)

D. Daniel Santos Gómez (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

D.<sup>a</sup> Celia Gómez Pérez (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D. Mario Javier Gil González (VOX)

D.<sup>a</sup> María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

AUSENCIAS:

Ninguna

SECRETARIO:

Alfonso López Blanco

En las Oficinas Generales del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, habilitadas al efecto para el debido uso de la aplicación informática CONOCE (que facilita la Oficina del Censo Electoral a través de la plataforma web IDA-CELEC), siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

**Aclaración previa desde la perspectiva de género:** En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Por lo tanto, todas las referencias contenidas en este Acta expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

**Dicha sesión extraordinaria se motiva por la obligación establecida al respecto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.**

Abierto el Acto, se procedió a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

**ASUNTO ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.**- De conformidad con artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a la designación por el Pleno del Ayuntamiento, por sorteo público, mediante la aplicación informática



CONOCE (que facilita la Oficina del Censo Electoral a través de la plataforma web IDA-CELEC), de Presidente y Vocales de las Mesas Electorales en las Elecciones Generales, a celebrar el día 23 de julio de 2023, procediéndose de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de las Mesas.


Se hace constar el Acta de la reunión celebrada por la Junta Electoral de Zona el día 31 de mayo de 2023, punto Segundo, sobre CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES.

Por lo tanto, y por aplicación de dicha plataforma, es posible notificar hasta doce personas adicionales por miembro de Mesa.

El listado extraído se encuentra en el expediente electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y doce minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	27/06/2023	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA	27/06/2023	ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	460acfd1e19e46b6961d076303bd9c66001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	